

PÚBLICO

Índice AI: AFR 32/019/2001/s

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 270/01 (AFR 32/002/2001/s, del 23 de octubre de 2001)

Temor de malos tratos y posibles presos de conciencia

31 de octubre de 2001

KENIA

**67 miembros y simpatizantes del grupo Libertad para los Presos Políticos;
Kibe Mungai, abogado;
Njoroge Wanguthi, presidente de Libertad para los Presos Políticos;
Orina Nyamwamu, secretario general de Libertad para los Presos Políticos.**

Los 70 miembros y simpatizantes del grupo de derechos humanos keniano Libertad para los Presos Políticos quedaron en libertad por orden del Tribunal Superior el 26 de octubre de 2001, bajo fianza de 30.000 chelines kenianos (aproximadamente 450 dólares estadounidenses).

Las mujeres recluidas en la prisión de Lang'ata quedaron en libertad a las siete y media de la tarde. Las autoridades penitenciarias trataron de retrasar la liberación de los hombres recluidos en la prisión de máxima seguridad de Kamiti y hostigaron a sus simpatizantes, que los esperaban fuera. El grupo recuperó la libertad poco antes de medianoche. Según informes, la policía golpeó a tres de las personas que esperaban frente a las puertas de la prisión.

Los 70, junto con el profesor Kivutha Kibwana, que quedó en libertad bajo fianza anteriormente, están acusados de «reunión ilegal» por haber celebrado una reunión el 20 de octubre en dependencias de Libertad para los Presos Políticos en Nairobi para conmemorar el Día de los Mau Mau (oficialmente, Día de Kenyatta). La próxima vista está fijada para el 5 al 7 de noviembre. De ser declarados culpables, podrían recibir penas de hasta un año de cárcel.

En una carta a sus simpatizantes y a todos los que expresaron sus buenos deseos, Libertad para los Presos Políticos manifestó: «En nombre de los que han sido perseguidos por el régimen de Moi en las prisiones de Lang'ata y Kamiti y de todo el grupo Libertad para los Presos Políticos, deseamos expresar nuestra gratitud y reconocimiento por su esforzada labor en pro de nuestra libertad. Sin su apoyo, no lo habríamos logrado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción la libertad bajo fianza de 71 miembros y simpatizantes de Libertad para los Presos Políticos, pero expresando preocupación por los informes que indican que la policía golpeó a tres de sus simpatizantes que esperaban frente a la prisión de Kamiti;
- pidiendo garantías de que las autoridades no los someterán a malos tratos o actos de hostigamiento mientras están en libertad bajo fianza en espera de ser procesados,
- instando a las autoridades a retirar los cargos y señalando que, de ser declarados culpables y condenados a cumplir penas de cárcel, Amnistía Internacional consideraría la posibilidad de adoptarlos como presos de conciencia;

- exhortando nuevamente a las autoridades a que lleven a cabo una investigación pronta e imparcial de la actuación policial durante la detención de los miembros y simpatizantes de Libertad para los Presos Políticos el 20 de octubre y a que aseguren que cualquier agente de policía que haya hecho uso de fuerza excesiva será llevado ante los tribunales.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Estado (responsable de la seguridad interna):

Major Marsden Madoka

Minister of State (responsible for internal security)

Office of the President

P O Box 30510, Nairobi, Kenya

Telegramas: Major Marsden, Nairobi, Kenya

Fax: + 254 2 337 340

Tratamiento: Dear Major / Señor Ministro de Estado

Director General de la Policía:

Commissioner Philemon Abong'o

Commissioner of Police

PO Box 30083, Nairobi, Kenya

Telegramas: Police Commissioner Abong'o, Nairobi, Kenya

Fax: +254 2 330495

Tratamiento: Dear Commissioner / Señor Director General

Fiscal General:

Mr Amos Wako

Attorney General

PO Box 40112, Nairobi, Kenya

Fax: +254 2 211082

COPIA A:

Release Political Prisoners

PO Box 50613, Nairobi, Kenya

Correo-E: rpp@iconnect.co.ke

The Daily Nation

Fax: +254 2 213 946/ 214 047/ 217 112/ 214 565

y a los representantes diplomáticos de Kenia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de diciembre de 2001.